



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
24 AGO. 2022

Bogotá D. C., v _____

REF: SERVIDUMBRE

Rad No. 110014003005-2021-00732-00

DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
S.A. E.S.P. (TGI S.A. E.S.P.)

DEMANDADO: DARLYN MELISSA VALERO OSPINA

En aras de continuar con el trámite del proceso el Juzgado dispone:

1.- Teniendo en cuenta la implementación del Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, oficiase al **Juzgado Promiscuo Municipal de Yondo - Antioquia** con el fin de que realice la conversión de los títulos que corresponden al presente asunto y que están consignados en la cuenta de dicho despacho, para que obren a disposición de este Juzgado. Oficiase.

2.- De cara a resolver lo pertinente en relación con el memorial obrantes a pdf 03 folios 134 de la presente encuadernación digital, REQUIERASE a los peritos designados **Gabriel Ángel Castillo Taborda** y **Omar Augusto Muñoz Ibarra** para que en el término de ocho (8) días, contados a partir del envío de la comunicación, comparezcan a tomar posesión del cargo para el cual han sido designados. Remítase telegrama.

Así mismo, secretaria notifique la decisión adoptada veintidós (22) de abril del año en curso a los auxiliares de la justicia referidos en el párrafo de precedencia.

3.- Finalmente, resulta necesario requerir a la parte pasiva para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la anotación en el estado de la presente providencia, acredite el pago de los gastos provisionales de pericia, que fueron fijados mediante auto proferido el diez (10) de febrero de 2020 al perito **Gabriel Ángel Castillo Taborda**. (consecutivo 03 fls 125 a 126 vto.)

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 75
del 25 AGO 2022 en la Secretaría a las 8:00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria